



**ACTA NO. 30
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL MES DE OCTUBRE
13 DE OCTUBRE 2010**

Buenos días, Señoras y Señores Regidores y Síndicos en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, se les ha convocado el día de hoy 13 de octubre de 2010 a las 10:00 horas a fin de celebrar la Trigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento; por lo que solicito al ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia, verifique el quórum legal y me asista en la celebración de esta sesión con fundamento a lo que señala el artículo 79, fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes, expresó: Buenas tardes, de acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Ing. Mauricio Fernández Garza	Presente
<u>Síndicos:</u>	
C.P. Ramiro Contreras Gutiérrez	Presente
Lic. Hiram Luis De León Rodríguez	Presente
<u>Regidores:</u>	
Lic. Roberto Berlanga Salas	Presente
Lic. Alejandra Mayela Garza Domínguez	Presente
C. Francisco Javier Cantú González	Presente
C. Raúl Maldonado Tijerina	Presente
C. María Del Refugio De León Martínez	Presente
C. María Mercedes Kontos Fuentes	Ausente con aviso
C. Claudette Treviño Márquez	Presente
C. Lorena Canales Martínez	Presente
C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza	Presente
Lic. Eduardo José Cruz Salazar	Ausente con aviso
Arq. Dagoberto Eduardo Flores Lozano	Presente
Lic. Hernán Javier García-Corral Ferrigno	Ausente con aviso

También está con nosotros el C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y un servidor Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Existe quórum legal señor Presidente Municipal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Republicano Ayuntamiento pongo a consideración de ustedes el:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. **ASUNTO ÚNICO: “Propuesta de Creación de Comisión Transitoria del Republicano Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen de la revisión y en su caso actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León 2024”.**
4. Clausura.

Se somete a su consideración orden del día programado para esta Trigésima Sesión Extraordinaria del mes de octubre de 2010, en los términos anteriormente expuestos, lo cual fue aprobado por unanimidad con 10 votos a favor.

Continuando con el Orden del Día de esta sesión, pasamos al punto número tres, asunto único: “Propuesta de Creación de Comisión Transitoria del Republicano Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen de la revisión y en su caso actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León 2024”.

Por lo cual, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, me permito poner a consideración del Republicano Ayuntamiento el siguiente Punto de Acuerdo, no sin antes señalar sus antecedentes, consideraciones y fundamentos.

1. El 23 de octubre de 2008 fue aprobado por el Republicano Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, Nuevo León 2024.
2. El Artículo 56 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León dispone: *“Los planes o programas de desarrollo urbano deberán ser revisados para*



modificarlos o confirmarlos cuando menos cada seis años al inicio de su gestión, en el caso de los programas estatales, regionales y sectoriales; y cuando menos cada tres años, en el caso de los programas municipales al inicio de su gestión, de zonas conurbadas, de centros de población y parciales derivados de estos.

En el caso Programa Estatal de Desarrollo Urbano su revisión deberá llevarse a cabo durante el primer año del ejercicio Constitucional de la administración estatal, para valorar su actualización.

Se consideraran ratificados los planes y programas que no cumplan oportunamente con esta disposición. Lo mismo aplica en el caso del Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano que deberá ser revisado en igual forma durante el primer año del Ejercicio Constitucional del Ayuntamiento para valorar su actualización."

3. Mediante Oficio Número MCEG/IMPLAN/141/2010 la Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León, remitió a la Comisión de Gobierno y Reglamentación del Ayuntamiento propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León 2024.
4. En sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 12 de octubre de 2010, el Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación manifestó que para el desahogo del proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León 2024 es necesaria la creación de una Comisión Transitoria abocada específicamente a la atención de ese importante asunto.
5. El artículo 27, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal dispone: *"El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, teniendo además, las siguientes facultades y obligaciones:*
VI. Proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los Regidores y el(los) Síndico(s) Municipal."
6. El Artículo 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento señala: *"Las Comisiones transitorias serán las que se organicen para la solución o estudio de asuntos determinados; sus facultades serán precisadas en acuerdo del Ayuntamiento y por tiempo preestablecido.*
Las reuniones de las comisiones permanentes y, en su caso las de las transitorias, quedarán asentadas en una minuta."

Por lo anterior mente expuesto y fundado se somete a la consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea una Comisión Transitoria del Republicano Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen de la revisión y en su caso actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García Nuevo León 2024.

SEGUNDO.- La Comisión Transitoria será integrada por:

Presidente:	Alejandra Mayela Garza Domínguez
Secretario:	Caludette Treviño Márquez
Vocal:	María del Refugio de León Martínez
Vocal:	Dagoberto Eduardo Flores Lozano
Vocal:	Hernán Javier García Corral Ferrigno

TERCERO.- La Comisión concluirá sus funciones al terminar los trabajos de aprobación del respectivo dictamen.

CUARTO.- La Comisión de Gobierno y Reglamentación remitirá a la Comisión Transitoria el expediente formado con relación al Oficio Número MCEG/IMPLAN/141/2010 de la Directora General del Instituto Municipal de Planeación Urbana de San Pedro Garza García, Nuevo León.

QUINTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



SEXTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes, expresó: Se somete a consideración de ustedes la propuesta presentada. ¿Algún comentario que quieran hacer?, adelante Regidora.

Regidora, C. Claudette Treviño Márquez. Yo quisiera incluir en esta propuesta a personal jurídico, como es el Director Jurídico Lic. Alejandro López; el Director de Gobierno, José Dávalos Siller y al Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez como asesores de la Comisión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes, expresó: *SE DA POR PRESENTE AL REGIDOR, LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, BIENVENIDO.*

Nada más comentarle Regidora, que el personal de apoyo por supuesto pueden estar formando parte de los trabajos, pero no como miembros de la Comisión, como miembros de la Comisión solo son Síndicos y Regidores, ¿algún otro comentario? Síndico adelante.

Síndico Segundo, Lic. Hiram Luis de León Rodríguez. Me parece que en lo que leyó se dice que se designara un término para emitir su dictamen, me pareció oír.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes, expresó: No la Comisión concluirá sus funciones al terminar los trabajos de aprobación del respectivo dictamen, adelante ingeniero.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Ing. Mauricio Fernández Garza, expresó: Bueno, por supuesto que están invitados todos los Regidores que quieran asistir, nada más que tenemos que constituir algo que fuera un aparato legal, un poco como asesores, no, bienvenidos todos, nada más que se asiente en el acta que cualquier Regidor que quiera asistir asiste, que no tiene voto, pero con mucho gusto pueden asistir a la reunión.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes, expresó: Antes de proceder a la votación les comento que dicha propuesta abarca dos aspectos por un lado la creación de una Comisión Transitoria del Republicano Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen de la revisión y en su caso actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García Nuevo León 2024, contenida en los acuerdos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, lo cual es aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.

Continuando con el proceso de votación de la propuesta de integración de la Comisión Transitoria del Republicano Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen de la revisión y en su caso actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García Nuevo León 2024, contenida en el acuerdo segundo de la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en donde las votaciones para elegir personas, se harán por cédula impersonal, asegurando el secreto del voto y se depositarán en una ánfora. El Secretario del Republicano Ayuntamiento, procederá al recuento de la votación y manifestará en voz alta el resultado, haciéndolo constar en el acta respectiva.

Para tal efecto les solicitaré emitir el sentido de su voto en las boletas que se encuentran en sus respectivas carpetas y procedan a depositarlas en el ánfora que se encuentra en esta mesa.

Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal relativa a la Integración de la Comisión Transitoria del Republicano Ayuntamiento para el estudio, análisis y dictamen de la revisión y en su caso actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, Nuevo León 2024, contenida en el acuerdo segundo de dicha propuesta, se aprueba por unanimidad con 11 votos a favor.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes, expresó: Por último, en el punto número cuatro del orden del día, Clausura de la Sesión, habiendo sido agotado el asunto único para el que fueron convocados a esta sesión extraordinaria el día de hoy y siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Gracias.